



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 848-2021-CR,
LEY QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACION DE INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN EN LA REGIÓN ICA.

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
TEXTO SUSTITUTORIO



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN EN EL DEPARTAMENTO DE ICA

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del instituto regional de enfermedades neoplásicas– IREN en el departamento de Ica, con la finalidad de proteger a la población, prevenirla de enfermedades oncológicas y garantizar la atención integral del cáncer en servicios especializados de calidad, de manera efectiva y oportuna para cerrar las brechas de necesidades insatisfechas de la población del departamento de Ica.

Artículo 2. Fortalecimiento de los servicios oncológicos del departamento de Ica

En el marco de la declaratoria de interés nacional y necesidad pública, establecidas en el artículo 1, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Ica y los establecimiento de Salud de donde establecerán las disposiciones específicas para el fortalecimiento de los servicios oncológicos del departamento de Ica, y de los servicios de soporte al diagnóstico y al tratamiento del cáncer (anatomía patología, diagnóstico de imágenes, patología clínica), con la finalidad de fortalecer su red oncológica regional, y sus redes integradas de salud (RIS), considerando el mejoramiento de la capacidad de respuesta del servicio de oncología del Hospital Regional de Ica y la necesidad de implementar servicios oncológicos en los otros establecimientos de salud del departamento.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Proyecto de construction e implementation

El Ministerio de Salud coordina con el Gobierno Regional de Ica para la elaboración del proyecto de construcción y la ejecución del “Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN, en el departamento de Ica”, que será implementado conforme a la programación y disponibilidad presupuestal.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 848-2021-CR,
LEY QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACION DE INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN EN LA REGIÓN ICA.

SEGUNDA. El Ministerio de Salud en concordancia con la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, y el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer 2020-2024 da cuenta a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República sobre las gestiones realizadas en el marco de la declaratoria de la presente ley. }

Lima, 06 de octubre de 2022.

Elva Edith Julón Irigoín

Presidenta

Comisión de Salud y Población



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 848-2021-CR,
LEY QUE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACION DE INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN EN LA REGIÓN ICA.

SUSTENTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, cumpla con sustentar los cambios en la fórmula legal del dictamen, que se origina en el aporte y precisión formulado durante el debate.

Adicionalmente, se ha procedido a efectuar ajustes de forma y redacción con arreglo a las pautas de la técnica legislativa.

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 5 de octubre de 2022

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Salud, recaído en el Proyecto de Ley 848/2021-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de octubre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Julón Irigoín, presidenta de la Comisión de Salud, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 848/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Siendo las 19:24 horas, la presidenta de la comisión dictaminadora presentó un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 848/2021-CR, el que se aprobó en primera votación por 97 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 84 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención.----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA